

INMUPA, S.A.

Anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria

Por decisión del Órgano de Administración de INMUPA, S.A. (la “**Sociedad**”), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la Notaría de Dña. Ana Fernandez-Tresguerres García, sita en Madrid, Calle Maldonado, nº 19, entreplanta, el día 21 de marzo de 2018 a las 17,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del Día

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.
3. Aprobación, en su caso, de la distribución del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.
4. Nombramiento o reelección, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad.
5. Otorgamiento de facultades para la formalización y ejecución de lo acordado.
6. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda a los accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Igualmente, se informa a los señores accionistas el derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales de la Sociedad y la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo se informa a los señores accionistas que se ha requerido la presencia de Notario, de acuerdo con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, a 20 de febrero de 2018. – El Administrador Único de INMUPA, S.A., D. Miguel Ángel Padilla García